

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 179

Fecha Estado: 29/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320060064300	Ejecutivo Conexo	JORGE ENRIQUE ROMERO	I.S.S.	Auto ordena entrega de título SE REITERA la orden de entrega del título judicial No. 413230000654137 en favor de la entidad ejecutada y en cabeza del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES –P.A.R.I.S.S., por cuanto el mismo se consignó a órdenes del extinto Instituto de Seguros Sociales desde el 19/10/2006. Archívese nuevamente el expediente, una vez materializada la entrega del mencionado título judicial al P.A.R.I.S.S. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	28/10/2021		
05001310501320060094800	Ejecutivo Conexo	ROGELIO AGUIRRE HINCAPIE	I.S.S.	Auto ordena entrega de título SE REITERA la orden de entrega del título judicial No. 413230000689932 en favor de la entidad ejecutada y en cabeza del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES –P.A.R.I.S.S., por cuanto el mismo se consignó a órdenes del extinto Instituto de Seguros Sociales desde el 15/01/2007. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	28/10/2021		
05001310501320090026700	Ejecutivo	PROTECCION S.A	ELIANA JANETH VASQUEZ RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Se da traslado de la liquidación del crédito presentado por el apoderado de la ejecutante, a la parte ejecutada por el término de tres (3) días a fin de formular objeciones o presentar una liquidación alternativa, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 02LiquidacionCredito. JDC	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320110005300	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	DAVID ALEXANDER OTALVARO RIVERA	Auto pone en conocimiento Se da traslado de la liquidación del crédito presentado por el apoderado de la ejecutante, a la parte ejecutada por el término de tres (3) días a fin de formular objeciones o presentar una liquidación alternativa, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 02LiquidacionCredito. Exhórtese a la entidad TRANSUNION conforme el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, para que informe si Conrado Otálvaro Cacante, identificado con C.C. No. 70.033.314, tiene algún producto en el sector financiero, tipo cuenta corriente, ahorros o CDT, y en caso positivo, determine su naturaleza; para ello se concede el término de ocho (08) días para que proceda a emitir respuesta, SO PENA de imponer las sanciones previstas por la omisión a un requerimiento judicial. JDC	28/10/2021		
05001310501320160146900	Ordinario	ALBA ROCIO LEDESMA CARDONA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	28/10/2021		
05001310501320180014800	Ejecutivo Conexo	MILDREY JAIVELY CARMONA ACEVEDO	UNIVERSAL LENGUAJE ACADEMY Y OTROS	Auto resuelve recurso No se repone la decisión emitida en el auto del 12 de octubre de 2021. No se concede recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	28/10/2021		
05001310501320180078900	Ordinario	LUCENIA MILENA ARANGO HERRERA	ALEJANDRA URIBE RESTREPO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta al oficio allegada por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA para lo que estime pertinente. (Ver auto en micrositio del despacho) ad	28/10/2021		
05001310501320190029100	Ordinario	OSCAR ARTURO CARO VELEZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	28/10/2021		
05001310501320190034900	Ordinario	JOYCE VASQUEZ ARIAS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190042300	Ordinario	NORMA LUCIA MEJIA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por la necesidad de asistir la señora Juez a una reunión con el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, SE REPROGRAMA la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el 19 DE NOVIEMBRE 2021 A LAS 9:00 AM. Audiencia que se concentrará con los radicados 2021-00017 y 2021-00022. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	28/10/2021		
05001310501320190049700	Ordinario	CARMEN ROSA GONZALEZ GONZALEZ	ICBF	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por Seguros de Estado SA, Se tiene por no contestada la demanda por la FUNDACIÓN SER HUMANO, Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del CPL el día TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M) y para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto se fija el día CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Las partes deberán tener disponibilidad de tiempo hasta las 3:00 p.m para la asistencia a la audiencia. Se corre traslado a la parte demandante de las excepciones previas presentadas por la pasiva (Ver auto en micrositio del despacho) ad	28/10/2021		
05001310501320190058800	Tutelas	VICTOR ADRIAN GALVIS SERNA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo POR CUMPLIMIENTO AL FALLO DETUTELA. JDC	28/10/2021		
05001310501320190066800	Ejecutivo	PROTECCION	ALEJANDRA LONDOÑO CASTRO	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la entidad bancaria BANCOLOMBIA, se pondrá en conocimiento dicha respuesta, dando traslado por el término de tres (3) días, la cual se relaciona dentro del expediente en el archivo pdf 40RespuestaBancolombia. JDC	28/10/2021		
05001310501320190072000	Ordinario	DORA LUZ RAMIREZ EVANS	SECRETARIA DEL MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto pone en conocimiento Si bien a la FIDUPREVISORA S.A se le notificó en correcta forma de conformidad con el decreto 806 de 2020, arrojando la notificación constancia de recepción de la misma, la entidad no dio respuesta alguna, razón por la cual se tiene por no contestada la demanda por la Fiduprevisora S.A (Ver auto en micrositio del despacho) ad	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200017000	Ordinario	FERNANDO AUGUSTO CARRILLO PALACIO	PROTECCION	Auto que aplaza audiencia Atendiendo a la solicitud allegada por el apoderado de la parte actora, se aplaza la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) . (Ver auto en micrositio del despacho) ad	28/10/2021		
05001310501320200032700	Tutelas	GERMAN ALONSO ARISTIZABAL ARRUBLA	EPS SURA	Auto ordena archivo POR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA. JDC	28/10/2021		
05001310501320210024500	Ejecutivo Conexo	ROSA VARGAS ESPINOSA	UGPP	Auto resuelve solicitud No se repone la decisión emitida en el auto emitido el 31 de agosto de 2021. Se corre traslado a la parte ejecutante por el término de 10 días del escrito de excepciones. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	28/10/2021		
05001310501320210027400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SOCIEDAD PANIFICADORA VIENESA S.A.S	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la entidad bancaria BANCOLOMBIA, se pondrá en conocimiento dicha respuesta, dando traslado por el término de tres (3) días, la cual se relaciona dentro del expediente en el archivo pdf 21RespuestaBancolombia. JDC	28/10/2021		
05001310501320210035900	Ordinario	ALBERTO CARDONA JARAMILLO	AMANDA PEREZ	Auto que accede a lo solicitado Por ello, se entiende que para todos los efectos la presente demanda solo continúa frente a la sucesión de la señora MARÍA IRMA JARAMILLO DE RUIZ, patrimonio autónomo representado por sus hijos DAVID ALBERTO RUIZ JARAMILLO, GABRIEL RUIZ JARAMILLO y RICARDO RUIZ JARAMILLO a quienes también se les demanda en calidad de personas naturales.(Ver auto en micrositio del despacho) AD	28/10/2021		
05001310501320210036600	Tutelas	MARTA HURTADO IBARGUEN	UARIV	Auto ordena archivo POR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA. JDC	28/10/2021		
05001310501320210046700	Ordinario	ALVARO ALEXIS BLANCO GARCIA	ADOLFO LEON CORREA RESTREPO	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)